

SUPLEMENTOS MEDICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Secretario cargo del Registro Público, la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos SUPLEMENTOS MEDICOS S.R.L S/modificación de contrato social expediente 1196/2019: Segunda (Duración): El plazo de duración de la sociedad se fija en sesenta (60) años contados a partir de la inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio sobre la que se tomó razón bajo el N° 1284 al Folio 313 del libro 15 de S.R.L. el día 18 de Junio del 2004, que podrá ampliarse por la decisión de los socios.

Santa Fe, 25 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 395307 Ago. 2

AGROPECUARIA EL LEGADO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social AGROPECUARIA EL LEGADO S.A. en el Expte. N° 375, Año 2019 AGROPECUARIA EL LEGADO S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: Alejandro Gabriel Piccoli, nacido el trece de agosto del año mil novecientos setenta y ocho, casado, argentino, domiciliado en calle Mitre 15 de la localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.658.828, CUIT N° 20-26658828-4, productor agropecuario; Javier Francisco Piccoli, nacido el cuatro de abril del año mil novecientos ochenta y seis, casado, argentino, domiciliado en calle San Martín 495 de la localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.137.064, CUIT N° 20-32137064-1, productor agropecuario; y Daniel Hernán Piccoli, nacido el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa, soltero, argentino, domiciliado en la zona rural de Colonia Dos Hermanos, ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 35.177.623, CUIT N° 20-35177623-5, productor agropecuario.

Fecha de celebración del Contrato: 21 de marzo de 2019.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de AGROPECUARIA EL LEGADO S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Mitre 15 de la localidad de Hersilia, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 450.000.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1- Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Directorio: (Unico) Presidente: al señor Alejandro Gabriel Piccoli, D.N.I. N° 26.658.828, Vice-presidente: al señor Javier Francisco Piccoli, D.N.I. N° 32.137.064, y Director Suplente: al señor Daniel Hernán Picoli, D.N.I. N° 35.177.623.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de junio de cada año. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 24 de julio de 2019.

\$ 168,30 396737 Ago. 2

ARTE GANADERO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Denominación: ARTE GANADERO S.A.S.

2. Fecha del instrumento de Constitución: 07 de Junio de 2019.

3. Socios: Giocco Gabriel Alejandro, DNI 22.250.729, CUIT 20-22250729-5, argentino, estado civil soltero, nacido el 01 de Marzo de 1972, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Av. Risso Patrón 249 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Argentina; Giordano Marcelo Jeremías, DNI 30.587.250, CUIT 20-30587250-5, argentino,

estado civil casado, nacido el 07 de Septiembre de 1984, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Sunchales 324 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Argentina y Nioi Mariano Alejandro, DNI 27.762.190, CUIT 20-27762190-9, argentino, estado civil soltero, nacido el 08 de Diciembre de 1979, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Pilar 224 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Argentina.

4. Domicilio: Av. Risso Patrón 249 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: Agropecuaria: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutiortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, matanza de ganado y procesamiento de carne, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, los negocios de transporte, comisiones y/o consignaciones en general.

6. Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representado por 30.000 acciones de diez (10) pesos valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Composición Órgano de Administración: Titular: Giordano Marcelo Jeremías - DNI 30.587.250. Suplente: Giecco Gabriel Alejandro - DNI 22.250.729.

Se designa como Representante de la sociedad al Sr. Giordano Marcelo Jeremias, DNI 30.587.250.

9. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de 2019.

Santa Fe, 02 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 180 396828 Ago. 2

ANTONINO MILISENDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Unánime Ordinaria Nro.44 de fecha 30/04/2019 a la designación del Directorio quienes cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios. Presidente: Adrián Alfredo Milisenda. Vicepresidente: Maximiliano Follis. Director Suplente: Miguel Angel Follis. Director Suplente: Agustina Milisenda. Luego todos los designados, aceptan de plena conformidad, incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad, fijando todos ellos como domicilio especial el de la sede social de Antonino Milisenda S.A. sito en Corrientes 861 de la ciudad de Rosario (Art. 256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones). Presidente: Adrián Alfredo Milisenda: argentino, nacido el 07/03/1963, empresario, casado en 2das. nupcias con Graciela Luján Nicoletti, domiciliado en calle Corrientes 861 - Piso 6-5 de Rosario, con DNI 16.218.543, CUIT 27-16218543-9. Vicepresidente: Maximiliano Follis, argentino, nacido el 12/04/1980, ingeniero civil, casado en 1 ras. nupcias con Paola Alejandra Doccola, domiciliado en calle Av.Libertad 184 Piso 10 de Rosario, con DNI 28.058.692, CUIT 20-28058692-8, Director Suplente: Miguel Angel Follis, argentino, nacido el 14/07/1948, ingeniero civil, casado en 1ras. nupcias con María Teresa Lardino, domiciliado en calle Av.Libertad 184 Piso 10 de Rosario, con DNI 5.395.408, C.U.I.T. N° 20-05395408-2 y Director Suplente: Agustina Milisenda, argentina, nacida el 19/10/90. Empresaria, soltera domiciliada en calle Corrientes 861 Piso 6 de Rosario, con DNI 35.447.729 CUIT N° 27-35447729-2.

\$ 60 396728 Ago. 2

AL-CON GROUP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por parte de los socios Raffaelli Santiago Adrián, DNI 32.445.823 y Raffaelli Sergio Rodolfo, DNI 28.964.884, se fija fecha de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, AL-CON GROUP S.R.L. en la fecha 14 de Junio de 2019.

\$ 45 396833 Ago. 2

CUATROPATOS S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Fernando Gabriel González, argentino, D.N.I. N° 27.697.275, CUIT N° 20-27697275-9, nacido el 30/11/1979, Soltero, comerciante y domiciliado en calle Pje. Aata 8813 de Rosario, Santa Fe; Victoria Rasia, argentina, D.N.I. N° 27.515.689, CUIT N° 27-27515689-8, nacida el 28/08/1979, soltera, Diseñadora Gráfica y domiciliada en calle Catamarca 1582 Piso 7mo Dpto 6 de Rosario, Santa Fe; Mariano Marcial Perez, argentino, D.N.I. N° 29.232.583, CUIT N° 20-29232583-6, nacido el 21/12/1981, soltero, Productor Discográfico y domiciliado en calle Cochabamba N° 1559 de Rosario, Santa Fe y Martín Enrique Capella, argentino, D.N.I. N° 25.251.634, CUIT N° 20-25251634-5, nacido el 07/10/1976, comerciante y domiciliado en calle Córdoba N° 665 Piso 8vo Dpto B de Rosario, Santa Fe. 2) Fecha acta constitutiva: 24/07/2019. 3) Razón social: CUATROPATOS S.A.S. 4) Domicilio: Catamarca 1582 Piso 7mo Dpto. 6 de Rosario, Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: explotación de bares, confiterías, restaurantes, con o sin amenización musical, shows en vivo, concesiones y representaciones gastronómicas, servicios de catering, franquicias comerciales de gastronomía, administración y/o gerenciamiento integral de servicios gastronómicos, cervecerías, fast food, y otras actividades gastronómicas anexas y afines. Asimismo podrá importar o exportar cuanto fuera necesario para el cumplimiento del objeto y en relación a las actividades descriptas. 6) Duración: de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: \$ 200.000 representado por dos mil (2000) acciones nominativas, ordinarias, no endosables de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. 8) Composición de los órganos. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que sea resuelta su remoción por mayoría simple y se designe sus reemplazantes. La asamblea de accionistas fija la remuneración del directorio. Por resolución de fecha 24/07/2019 el Directorio se conforma con un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. 9) Representación: Titulares: Mariano Marcial Perez, argentino, D.N.I. N° 29.232.583, CUIT N° 20-29232583-6, nacido el 21/12/1981, soltero, Productor Discográfico y domiciliado en calle Cochabamba N° 1559 de Rosario, Santa Fe, en donde fija su domicilio especial a los fines normados por el art. 256 LS.- Suplente: Victoria Rasia, argentina, D.N.I. N° 27.515.689, CUIT N° 27-27515689-8, nacida el 28/08/1979, soltera, Diseñadora Gráfica y domiciliada en calle Catamarca 1582 Piso 7mo Dpto 6 de Rosario, Santa Fe, en donde fija su domicilio especial a los fines normados por el art. 256 LS. 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente del Organismo de Administración: Mariano Marcial Perez, D.N.I. N° 29.232.583. 10) Fiscalización: A cargo de todos los accionistas. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 90 396829 Ago. 2

DECAEL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público, se hace saber que en los Autos Caratulados: DACAEL S.R.L. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05199898-4. Los integrantes de la

entidad Dacael S.R.L en acta de fecha 8 de Febrero de 2019 han resuelto lo siguiente:

Denominacion: La sociedad se denomina DACAEL S.R.L., con domicilio social en calle Dr. Belotti nº 128, en la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe.

Socios: Daniela Del Valle Perren, apellido materno Crippa, DNI N° 17.527.578, CUIL N° 27-17527578-4, nacida el 19 de octubre de 1965, argentina, ama de casa, con domicilio real en Bulnes 642 1 Planta Alta, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, casada con el Sr. José Carlos Ramón Bernasconi, DNI N° 16.420.415; Carlos Guillermo Perren, apellido materno Crippa, DNI N° 18.478.849, CUIL 20-18478849-8, nacido el 16 de septiembre de 1967, argentino, productor agropecuario, con domicilio real en Angel Belotti 128, de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe, casado con la Sra. María Elena Bircher, DNI N° 18.154.108 y Elisabet Florentina de los Milagros Perren, apellido materno Crippa, DNI N° 21.689.018, CUIT N° 27-21689018-9, nacida el 21 de diciembre de 1970, argentina, ama de casa, con domicilio real en Sarmiento 136, de la localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, casada con el Sr. Dardo Celestino Kuchen, DNI N° 14.928.421.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. El capital se suscribe de la siguiente manera: Daniela Del Valle Perren, suscribe 3.333 (tres mil trescientas treinta y tres) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 33.330 (pesos treinta y tres mil trescientos treinta); Carlos Guillermo Perren suscribe 3.334 (tres mil trescientas treinta y cuatro) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 33.340 (pesos treinta y tres mil trescientos cuarenta) y Elisabet Florentina de los Milagros Perren suscribe 3.333 (tres mil trescientas treinta y tres) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 33.330 (pesos treinta y tres mil trescientos treinta).

Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad agropecuaria en cualquiera de sus explotaciones: agrícola, ganadera y tampera, pudiendo al efecto: a) Producir y comercializar cereales y oleaginosas de cualquier tipo y especie; b) Producir y comercializar hacienda de cualquier tipo y especie; c) Producir y comercializar productos y subproductos de la actividad tampera.

Administración: Para los primeros tres ejercicios se designa al socio Sr. Carlos Guillermo Perren, D.N.I.N° 18.478.849.

Fecha de balance: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año.

Duración de la sociedad: 50 años desde su inscripción en el Registro Público.

Santa Fe, 05 de julio de 2019. Fdo: Jorge Eduardo Freyre. Secretario.

\$ 150 396838 Ago. 2

EYMCOMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- MEDINA, Luis Alberto, argentino, nacido el 27 de abril de 1986, D.N.I. 32.300.742, CUIT 20-32300742-0, de profesión Técnico en Instalaciones Domiciliares, casado en primeras nupcias con Natalí Saravia Moretto, (DNI 34.933.522), domiciliado en Avenida Pellegrini 1643 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la señora Mena, Tamara Belén argentina, nacida el 1 de julio de 1996, D.N.I. 39.857.531, CUIT. 27-39857531-3, comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Abanderado G. Grandoli 4811 Piso 2 Dpto 15 Pasarela A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, socios de la firma que gira bajo la denominación social de EYMCOMUNICACIONES S.R.L.

2- En fecha 26 de junio de 2019 se resuelve: (i) prorrogar la duración de la sociedad por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de vencimiento del contrato; (ii) cambiar el domicilio de la Sociedad, estableciendo el mismo en calle Sarmiento 3891 de la ciudad de Rosario; y (iii) que la socia Mena Tamara Belén vende, cede y transfiere al señor Mena Rodrigo Marcelo y éste acepta, veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que asciende a pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) que tiene y le corresponden en la firma que gira bajo la denominación de EYMCOMUNICACIONES S.R.L. Por ello, la cláusula quinta capital queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el señor Mena, Rodrigo suscribe veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital por un valor de \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) y el señor Medina, Luis Alberto suscribe veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital por un valor de \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil). Cada cuota da derecho a un voto.

\$ 70 396806 Ago. 2

EVONIK METILATOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad EVONIK METILATOS S.A. - con sede social en Paraguay 777, Piso 12, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 06/09/11 en Estatutos, Tomo 92, Folio 12874, Nro. 649, por decisión de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 27 y Acta de Directorio Nro. 137, ambas del 19/07/2019, se ha procedido a renovar autoridades y distribución de cargos en el Directorio de la Cía., con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/12/2019. Así pues, resulta que el nuevo Directorio se encuentra conformado por: como Presidente: el Señor Marcos Tiago Ten Salgueiro, DNI 95.975.141, y como directores titulares: los Señores: Rolando Pablo Strafe, DNI 16.920.403, Pablo Fernando Capurro, DNI 22.347.830, y Lisandro Costa, DNI 22.737.192; y como Director Suplente: el Sr. Fabian Edgardo Bravo DNI 20.251.391.

\$ 45 396752 Ago. 2

EL LIQUIDAMBAR S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 05 de Julio de 2019 se celebró el acta constitutiva de EL LIQUIDAMBAR S.A.S. en la que se resolvió constituir una sociedad por acciones simplificada cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Roberto Alejandro Gazze, apellido materno Vicentin, DNI N° 12.181.798, CUIT 20-12181798-6, nacido el 26/08/1958, casado en primeras nupcias con Patricia Monica Juniu, argentino, sexo Masculino, contador publico nacional, con domicilio real en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2880, Piso 10, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 500 acciones ordinarias, integrando la suma de \$ 12.500 en dinero en efecto, que representan el 25%, aportando el saldo de \$ 37.500 en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años, conforme lo establece el art. 36 inc. 6 Ley 27.349; Guillermo Luis Alberto Balan, apellido materno Secco, DNI N° 12.577.333, CUIT N° 20-12577333-9, nacido el 16/11/1958, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, argentino, sexo masculino, Ingeniero, con domicilio real en calle Maciel N° 259 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Republica Argentina, titular de 500 acciones ordinarias, integrando la suma de \$ 12.500 en dinero en efecto, que representan el 25%, aportando el saldo de \$ 37.500 en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años, conforme lo establece el art. 36 inc. 6 Ley 27.349. Denominación: EL LIQUIDAMBAR S.A.S. Domicilio de la sede social: Calle Paraguay N° 777, Piso 12 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público. Objeto social: Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Comercial: Edición de diarios y revistas en todo el país, explotar su imprenta, editar cualquier otra publicación y realizar trabajos de impresión, por cuenta propia o de terceros, efectuar por todo medio conocido o por conocer la transmisión de las ideas, como ser por radio telefonía, televisión, cable, satélite, Internet, fibra óptica, etc., difundir publicidad, desarrollar programación y transmisión de datos, en los medios de comunicación citados, prestar y explotar servicios de comunicación audiovisual de acuerdo con las previsiones de la ley 26.522 y/o sus modificatorias, y decretos reglamentarios, compraventa, transporte, importación, exportación, distribución, comisión, representación y cualquier otra forma de comercialización de bienes y servicios necesaria para el cumplimiento del presente objeto. Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de valor nominal Cien (100) Pesos. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas, de emitirse, tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Organismo de administración: A cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Titular: Roberto Alejandro Gazze, apellido materno Vicentin, DNI N° 12.181.798, CUIT 20-12181798-6, nacido el 26/08/1958, casado en primeras nupcias con Patricia Monica Juniu, argentino, sexo Masculino, contador publico nacional, con domicilio real en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2880, Piso 10, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Suplente: Guillermo Luis Alberto Balan, apellido materno Secco, DNI N° 12.577.333, CUIT N° 20-12577333-9, nacido el 16/11/1958, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, argentino, sexo masculino,. Ingeniero, con domicilio real en calle Maciel N° 259 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Republica Argentina. Representación legal: Estará a cargo de una (1) persona humana designada por el órgano de gobierno, y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Organismo de fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo del accionista Guillermo

Luis Alberto Balan. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 130 396820 Ago. 2

EMPRENDIMIENTOS

GASTRONOMICOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratutados: EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.A. s/Constitución de sociedad - Expte. Nº 1329/2019 - de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 08 de Mayo de 2019, se hace saber que:

Luciano Francisco Tiracchia, argentino, nacido el 16 de marzo de 1997, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pensamiento 4056 B° Jorge Newbery, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. 40.121.783, C.U.I.T. 20-40121783-6, y

Claudio Alberto Tiracchia, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1980, casado, de profesión comerciante, con domicilio en San Lorenzo 3635 B° Pre Barranquitas, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. 28.017.424, C.U.I.T. 20-28017424-7, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 08 de mayo de 2019.

Denominación de la sociedad: EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.A.

Domicilio Social: San Lorenzo 3635 Planta Alta, de La ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Servicios: a) Realización de eventos en establecimientos propios y/o arrendados en forma directa y/o a través de terceros. B) Organización de fiestas musicalizadas o no, a través de artistas nacionales y/o extranjeros, o música grabada. c) Explotación de bares, comedores con o sin espectáculos, servicios de catering, d) Locación de enseres y bienes referidos a la actividad gastronómica. Comercio: Venta al por mayor y al por menor de productos relacionados con la gastronomía. Importar y Exportar. Pudiendo realizar la actividad y actos que hagan al objeto social, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones

de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: Luciano Francisco Tiracchia, CUIT N° 20-40121783-0- Soltero - Pensamientos 4056 - Sauce Viejo - Santa Fe.

Director Suplente: Claudio Alberto Tiracchia, CUIT N° 20-28017424-7 - Casado - San Lorenzo 3635 - Santa Fe - Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 24 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 396793 Ago. 2

FESAM CONSTRUCTORA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a las disposiciones del Art.10 inc. a) de la Ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la constitución de FESAM CONSTRUCTORA S.A.:

1º) Accionistas: Carlos Mauricio Araya, argentino, DNI 26.022.940, CUIT 20-26022940-1, casado, nacido el 29 de marzo de 1978, con domicilio en Callejón Funes 4485, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, comerciante; y Germán Jorge Cíceri, argentino, DNI 27.243.515, CUIT 20-27243515-5, soltero, nacido el 11 de abril de 1979, con domicilio en Eva Duarte de Perón 2879, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, maestro mayor de obras.

2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Mayo de 2019.

3º) Denominación: FESAM CONSTRUCTORA S.A.

4º) Domicilio Social: Eva Duarte de Perón 2879, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5º) Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo de la actividad de empresa constructora, pudiendo: a) realizar la ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las de ingeniería y/o arquitectura, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, portuarias, viales y toda otra relacionada con la industria de la construcción, tanto públicas como privadas, interviniendo en todas o en algunas de las partes constructivas, haciéndolo en calidad de empresa principal o de contratistas o subcontratistas de aquellas que lo fueran, b) ejercer mandatos y representaciones vinculadas con la actividad constructora, c) alquilar maquinarias y equipos vinculados a la actividad constructora y d) dedicarse a la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación, de materiales de construcción. Queda establecido que las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales con la debida matrícula habilitante, en caso que así se requiera.

6º) Plazo de Duración: veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público.

7º) Capital Social: doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por 2.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una.

Integración: 25% en efectivo al momento de su constitución. Saldo en efectivo a cancelar en el plazo de dos (2) años a contar desde el día siguiente a la fecha del estatuto. Suscripción: Carlos Mauricio Araya un mil doscientas (1.200) acciones representativas de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) y Germán Jorge Cíceri, suscribe ochocientas (800) acciones representativas de ochent mil pesos (\$ 80.000).

8º) Administración y Representación: ejercida por el accionista Germán Jorge Cíceri, con el cargo de Director Titular, por el plazo de tres (3) ejercicios.

9º) Fiscalización: a cargo de los accionistas.

10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de 2019.

Santa Fe, 05 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 396854 Ago. 2

GIO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GIO S.A. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 383/2019, CUIJ 21-05392539-9), que tramita ante el Registro Público de Santa Fe -Delegación Rafaela-, se hace saber que se ha constituido la sociedad GIO S.A.:

1) Socios: a) María Emilia Santillan, edad: 34 años, casada, argentina, empleada, con domicilio en calle Los Cedros N° 1314 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI N° 31.593.512, CUIT N° 27-31593512-7; y b) Virginia Stucky, edad: 28 años, casada, argentina, profesora de lengua y literatura, con domicilio en calle Los Cedros N° 1330 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI N° 36.185.165, CUIT N° 27-36185165-5.

2) Fecha del instrumento: 25 de febrero de 2019.

3) Denominación de la sociedad: GIO S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5) Sede social: Los Cedros N° 1330 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe).

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en la compraventa, permuta, administración y locación de bienes inmuebles propios, como así también bienes muebles accesorios a aquéllos. 2) Servicios: mediante la prestación de servicios relacionados a bienes muebles o inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, en llano o en altura, a saber: la administración de propiedades, la administración de consorcios, la administración de fideicomisos de todo tipo, incluso los financieros, la gestión y desarrollo de emprendimientos y proyectos inmobiliarios, y el asesoramiento en relación a la faz comercial de los servicios antes enumerados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse o fideicomisos de todo tipo, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Se deja asentado que las operaciones indicadas en este punto se realizarán exclusivamente con fondos propios y que la sociedad no realizará intermediación financiera.

Para el supuesto de que alguna de las actividades descriptas en los puntos precedentes deba ser realizada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición.

Se deja expresa constancia de que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 inciso 4º de la Ley 19.550, como así tampoco de los artículos 1º y 9º de la Ley Provincial 13.154.

7) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), representado por 4.000 acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.

9) Administración de la sociedad: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. La Asamblea debe designar suplentes en un número igual o menor que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran por cualquier causa, en el orden de su elección. Los directores titulares y suplentes podrán ser reelectos en sus cargos indefinidamente. Los directores

en su primera sesión deben designar un Presidente y, en caso de establecerse un órgano de representación plural, un Vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al art. 3750 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes para pleitos -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regidos por la Ley 24.441 y Código Civil y Comercial de la Nación, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia o impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera o, en su caso, el director suplente que al asumir deja tal categoría y se convierte en titular. El primer directorio de la Sociedad será unipersonal y, a tal efecto, se designa como Director Titular y Presidente del Directorio a la Sra. María Emilia Santillan, mayor de edad, de nacionalidad argentina, nacida el 27/06/1985, identificada con el D.N.I. N°31.593.512 y con la C.U.I.T. N° 27-31593512-7, con domicilio en calle Los Cedros N° 1314 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de ocupación empleada, de estado civil casada; Asimismo, se designa en carácter de Director Suplente a la Sra. Virginia Stucky, mayor de edad, argentina, nacida el 03/12/1990, D.N.I. N° 36.185.165, C.U.I.T. N° 27-36185165-5, con domicilio en calle Los Cedros N° 1330 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión profesora de lengua y literatura, de estado civil casada. Ambas constituyen domicilio en la sede social sita en calle Los Cedros N° 1330 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

10) Fiscalización de la sociedad: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 550 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Rafaela, 26 de julio de 2019.

§ 352 396807 Ago. 2

IMPULSO NEGOCIOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad GRUPO VIAMAX S.A., según Asamblea del 17/09/2018 ha decidido modificar su denominación, pasando la misma a ser IMPULSO NEGOCIOS S.A. y ratificar la decisión de la Asamblea del 20/03/2017 de aumentar el capital social hasta la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), y ampliar el objeto social, quedando el mismo como sigue:

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercialización de espacios publicitarios en la vía pública; b) Imprenta: diseño, composición, montaje, impresión, edición, manipulación, encuadernación de textos e imágenes, su reproducción por multicopia, fotocopia por sistemas fotográficos, electroestáticos, edición de guías, catálogos y ediciones; c) Comercialización de espacios publicitarios, publicidad web y publicidad digital. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 45 396734 Ago. 2

KATZ S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Marcelo Pablo Katz, DNI: 14.081.478, CUIT: 20-14081478-5, argentino, casado en primeras nupcias con Medina María Lucía, DNI: 14.287.317, nacido el 14 de agosto de 1960, de profesión comerciante, domiciliado en calle Balcarce 1114 de la ciudad de Rosario.. Provincia de Santa Fe; y el Sr. Matias Uriel Katz, DNI: 36.507.922, CUIT: 20-36507922-7, argentino, soltero, nacido el 15 de noviembre de 1991, de profesión estudiante, domiciliado en calle Balcarce 1114 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha y lugar de acta constitutiva: Rosario, 10 de Junio del 2019.

Denominacion: KATZ S.R.L.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: fabricación y venta de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio, incluyendo ebanistería, pintura y tapicería, restauración y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios, sillas y sillones; de madera, metálicos o de cualquier otra clase de materiales. Comercialización, distribución y venta de artículos para la decoración, colchones, almohadas y artículos para el hogar. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Podrá participar en licitaciones públicas o privadas.

Podrá adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles e inmuebles y realizar actividades de importación y exportación de los productos o servicios que se comercializan o construyen.

Domicilio social: Balcarce 1114 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tiene una duración de 20 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en 5000 cuotas de \$ 100 cada una.

Suscribe el Sr. Marcelo Katz 2500 cuotas que integra \$243.911,16 en materias primas en este acto, y \$ 1523 en efvo.; los \$ 4565,84 restantes se integrarán en el término máximo de 2 años.

El Sr. Matías Katz suscribe 2500 cuotas por \$ 250.000 en efvo., que integra \$ 62500 en este acto y el saldo en un plazo máximo de 2 años.

Administración: Se llevará a cabo por medio de uno o más gerentes, uno de ellos, como mínimo, debe revestir el carácter de socio y actuarán en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 72 396750 Ago. 2

LEICA MECANIZADOS S.A.S.

ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: 1) Johnston, Walter Alberto, D.N.I. N° 26.160.546, C.U.I.L. N° 20-26160546-6, argentino, comerciante, de apellido materno Bichi, nacido el 26 de noviembre de 1977, casado, con domicilio en calle Veramujica 5290 de la localidad de Rosario.

2) Plano, Lisandro Ivan,. D.N.I. N° 28.771.964, C.U.I.T. N° 20-28771964-8, argentino, de apellido materno Bozzolo, nacido el 13 de agosto de 1981, casado, con domicilio en Juan M. de Rosas 1032 P6 Dto A de la localidad de Rosario.

Acta constitutiva: 12 de julio de 2019.

Denominación: LEICA MECANIZADOS S.A.S.

Domicilio de la sociedad: domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede social: calle Veramujica 5290 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: a) la fabricación, reparación, comercialización, importación, exportación de partes y piezas para vehículos automotores, tractores y sus motores, y maquinarias; b) mecanizado de piezas en bruto para vehículos automotores, tractores y sus motores, y maquinarias; c) ejercer representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones de todo tipo relacionadas con los bienes mencionados en a) y b) e intermediación y producción, organización y atención técnica de los mismos; d) recibir y otorgar consignaciones de toda naturaleza tanto nacionales como extranjeras. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto derecho y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital es de 30.000 (treinta mil) pesos, representado por 3.000 (tres mil)

acciones de 10 (diez) pesos valor nominal cada una.

1) el señor Johnston, Walter Alberto suscribe 1.200 (un mil doscientas) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 (un) voto por acción, de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 12.000 (pesos doce mil); integra el 25% y el resto en dos años.

2) el señor Plano, Lisandro Iván suscribe 1.800 (un mil ochocientas) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 (un) voto por acción, de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 18.000 (pesos dieciocho mil); integra el 25% y el resto en dos años.

Administración, representación y fiscalización: La Administración y Representación estará a cargo del señor Johnston, Walter Alberto, DNI 26.160.546, como Administrador Titular, constituyendo domicilio especial en calle Veramujica 5290 de la ciudad de Rosario. El Sr. Lisandro Ivan Plano como Administrador Suplente. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año.

Rosario, 29 de julio de 2019.

\$ 90 396770 Ago. 2

NOCERINO CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 03 días del mes de junio 2019.

PRIMERA: Cesión de cuotas: En éste acto Ernesto Jose Nocerino, vende, cede, y transfiere a Juan Jose Canepa, argentino, nacido el 04 de setiembre de 1983, DNI 30.390.755, número de CUIT 20-30390755-7, de profesión licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle Corrientes 954 piso 5 departamento 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Julieta Filas, DNI 31.068.522, la cantidad de un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de Pesos ciento sesenta y seis mil setecientos, (\$ 166.700) en total; importe que el comprador abona en éste acto en su totalidad, en dinero en efectivo y a entera satisfacción del vendedor; cuyo motivo le otorga el más eficaz recibo y carta de pago, a Maria Victoria Canepa, argentina, nacido el 05 de febrero de 1985, DNI 31.115.973, número de CUIT 27-31115973-4, de profesión Contador Público, domiciliada en calle Córdoba 2228, piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciada según Resolución 2388 de fecha 23/09/2016 Expte. Nro. 2252/2016 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, archivado bajo libro V Nro. 407/2017, la cantidad de un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de Pesos ciento sesenta y seis mil setecientos, (\$ 166.700) en total; importe que el comprador abona en éste acto en su totalidad, en dinero en efectivo y a entera satisfacción del vendedor; cuyo motivo le otorga el más eficaz recibo y carta de pago y a Ines Garmendia, argentina, nacida el 30 de junio de 1986, DNI 32.364.198, número de CUIT 27-32364198-1, de

profesión licenciada en administración de empresas, domiciliado en calle 1ero de Mayo 1474 piso 2 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Juan Martin Baetti, DNI 31.951.617, la cantidad de seiscientos sesenta y seis (666) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de Pesos sesenta y seis mil seiscientos, (\$ 66.600) en total; importe que el comprador abona en éste acto en su totalidad, en dinero en efectivo y a entera satisfacción del vendedor; cuyo motivo le otorga el más eficaz recibo y carta de pago. Federico Nocerino, vende, cede, y transfiere a Ines Garmendia, la cantidad de quinientas (5 00) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de cincuenta mil, (\$ 50.000) en total; importe que el comprador abona en éste acto en su totalidad, en dinero en efectivo y a entera satisfacción del vendedor; cuyo motivo le otorga el más eficaz recibo y carta de pago. Ignacio Nocerino, vende, cede, y transfiere a Ines Garmendia, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de cincuenta mil, (\$ 50.000) en total; importe que el comprador abona en éste acto en su totalidad, en dinero en efectivo y a entera satisfacción del vendedor; cuyo motivo le otorga el más eficaz recibo y carta de pago.

Segunda: Modificación de la denominación social: Se modifica la cláusula primera del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: La sociedad girará bajo la denominación BBC AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Tercera: Modificación del domicilio social: Se modifica la cláusula segunda del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Córdoba 1464 piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades del giro, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

Cuarta: Prórroga del contrato social: Se prorroga el vencimiento del contrato social por el término de treinta (30) años a partir del vencimiento, o sea hasta el 20 de enero de 2050, modificando la cláusula cuarta del contrato social.

Quinta: Designación de gerentes: Se modifica la cláusula sexta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: La administración dirección y marcha de los negocios sociales estará a cargo de la Sra. Ines Garmendia cuyos datos se consignan en la cláusula primera de la presente, quien actuará en calidad de gerente. Su retribución será fijada en las reuniones de Socios a que se refiere la cláusula octava del contrato social. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente, única forma en que podrá obligar a la Sociedad, y a tal fin usará su propia firma a continuación del nombre de la sociedad con el aditamento "socio gerente".

\$ 142 396783 Ago. 2

OPEN AUTOMATION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha la empresa OPEN AUTOMATION S.R.L. complementa edictos de las actas de reunión de socios de fecha 11 de Junio y 26 de Junio de 2019 con los datos de la nueva socia y el detalle de la cesión

de cuotas aprobada.

María Irene Mascía, argentina, CUIT: 27-27742979-4, D.N.I. 27.742.979, nacida el 13 de Enero de 1980, soltera, domiciliada en calle Chacabuco 1181 de Granadero Baigorria, de profesión Docente.

Cesión de cuotas: El señor Juan Carlos Mascía dona en forma gratuita con reserva de usufructo vitalicio al Sr. Juan Andrés Mascía la cantidad de mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, lo que hace un total de catorce mil pesos (\$ 14.000). y a la Sra. María Irene Mascía la cantidad de doscientos (200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, lo que hace un total de dos mil pesos (\$ 2.000).

Presente la Sra. Nilda Catalina Pisano N° CUIT: 27-06722307-7 esposa del socio cedente, da su conformidad a la donación gratuita con reserva de usufructo de cuotas expuestas, conforme a las normas del Artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación. Al mismo tiempo, prestan consentimiento el resto de los socios.

\$ 45 396767 Ago. 2

PROFIX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Julio del año 2019, se reúnen Fabian Patricio Marengo, DNI N° 20.297.864, C.U.I.T. 23-20297864-9, Argentino, nacido el 3 de febrero de 1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle Jujuy N° 2656, piso 2, dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado s/sentencia N° 455 Juzgado de Familia N° 5, del 25/06/2004, Jorge Alberto Ramallo, D.N.I. N° 29.980.192, C.U.I.T. 20-29980192-7, Argentino, nacido el 13 de Julio de 1983, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Suarez N° 3584, piso 1, depto 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y Cristian Adrian Schneebeli, D.N.I. N° 32.812.563, C.U.I.T. 20-32812563-4, Argentino, nacido el 1 de febrero de 1987, de profesión comerciante, domiciliado en cale 710 N° 1233 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, manifiestan que son los únicos socios de PROFIX SRL sociedad inscripta en el Registro Público de Rosario en contratos él 24/08/2018, al tomo 169, folio 6158, número 1462, de común acuerdo y por unanimidad deciden modificar el contrato social en lo siguiente: Clausula quinta (administracion): La dirección y administración de los negocios sociales y la representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más socios actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. A tal fin usaran el aditamento de Socio Gerente, precedido de la denominación social.

\$ 55 396720 Ago. 2

SANTA FE BIOENERGY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados SANTA FE BIOENERGY S.A., se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Extraordinaria, Acta Nº 15, celebrada el 18 de Febrero de 2019, en la sede social de SANTA FE BIOENERGY S.A., C.U.I.T.: 30-71078562-3, sita en la calle Corrientes 733 de la ciudad de Rosario, con la presencia de los Sres. Carlos Daniel Airoidi argentino, D.N.I Nº 11.750.549, C.U.I.T.: 23-11750549-9, Sergio Alejandro Airoidi argentino, D.N.I. Nº 13.449.595, C.U.I.T.: 20-13449595-3, Carlos Antonio Longone argentino, D.N.I.: Nº 22.007.630, C.U.I.T.: 20-22007630-0, todos en carácter de accionista de la citada sociedad que representan el cien por ciento del capital accionario, se determinó el Cambio de Jurisdicción de la Sociedad, y consecuentemente la fijación de una nueva sede social. La misma fue trasladada a la Ciudad de Rosario, y tal modificación queda redactada en el Artículo Primero de su Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina SANTA FE BIOENERGY S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. La sociedad fija su nueva sede social en calle Corrientes 733, CP 2000, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 396849 Ago. 2

SOCIAL DE AMZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar y fecha: En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Abril del dos mil diecinueve, se reúnen el Sr. Zamora, Andrés Esteban, argentino, nacido el 18/07/1965, DNI: 17.070.369, CUIT 20-17070369-4 de profesión Avicultor, apellido materno Piazza, de estado civil casado, en 1ras nupcias con Marcela Pura Soto, domiciliado en calle San Lorenzo 2125 de la localidad de Villa Constitución y la Sra. Soto, Marcela Pura, argentino, nacido el 19/09/1965, DNI. 17.401.231, CUIL 27-17401231-3, de profesión Docente, apellido materno Maschio, de estado civil casado, en iras nupcias con Andrés Esteban Zamora, domiciliado en calle San Lorenzo 2125 de la localidad de Villa Constitución declarándose únicos componentes de la sociedad AMZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 16 de Abril del 2009 al Tomo 160 Folio 8505, Nº 627 en la Sección contratos del Registro Público de Comercio de Rosario y convienen lo siguiente:

Primero: que por unanimidad los socios han resuelto prorrogar el término de vigencia de la Sociedad en treinta (30) años a partir de su inscripción registral del día 16 de Abril de 2009, por lo tanto la cláusula Tercera del Contrato social queda redactada de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en treinta años a partir de la fecha de inscripción registral el en el Registro Público de Comercio o sea a partir del 16 de Abril del año 2009.

Segundo: Adecuar el capital Social, los socios de común acuerdo han decidido aumentar el Capital Social manteniendo la misma proporción, en la suma de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000),

por lo que el nuevo Capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), con lo que el nuevo total de cuotas sociales haciende a un total de cuatrocientas (400) cuotas de 1000 pesos cada una. El capital anterior de \$ 80.000 se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha, y en este acto cada socio integra en la misma proporción, el 25 % (veinticinco por ciento) del aumento suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir del presente modificación.

En virtud de ello el texto del Art. Quinto contrato de la sociedad queda redactado de la siguiente forma:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de (\$ 400.000) pesos cuatrocientos mil dividido en (400) cuatrocientas cuotas de pesos mil c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Zamora, Andrés Esteban, suscribe (300) trescientas cuotas de capital, que representan \$ 300.000 (Pesos trescientos mil) y el socio Soto, Marcela Pura, suscribe (100) cien cuotas de capital, que representan \$ 100.000 (Pesos cien mil), en este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) sobre los (\$ 320.000) del aumento del capital suscripto, en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha de la presente modificación, el capital original de pesos ochenta mil (\$ 80.000) se encuentra integrado en su totalidad a esta fecha.

\$ 110 396749 Ago. 2

S.Y O. SERVICIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que el día 10 de febrero del año 2018, deciden realizar la cesión de cuotas y posterior reconducción de la sociedad de responsabilidad limitada. Denominacion: S.Y.O. SERVICIOS S.R.L. Datos de los socios: Suarez, Julio Cesar, apellido materno Lartigue, DNI 20.669.265, argentino, nacido el 18.04.1969, casado en primeras nupcias con Rosana Mabel Quiroz, comerciante, domiciliado en Bermejo 837, de la ciudad de Carcarañá.(cedente), Harvey Juan Miguel, DNI 28.575.656, apellido materno Echeverría, argentino, nacido el 8.11.1981, maestro mayor de obras, domiciliado en Estanislao López 962 de la ciudad de Roldan (cecionario), y Oberto Mauro, DNI 31.117.122, apellido materno Chenna, argentino, nacido el 19.11.1984, comerciante, domiciliado en Paraná 954 de la ciudad de Carcarañá.(socio). Sede social: Sargento Cabral 159. Roldan Santa Fe.

\$ 45 396722 Ago. 2

**TECNOWAY SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Publicación en el Boletín Oficial Prov. de Santa Fe

1) Por contrato de cesión de cuotas del 02/05/2019, Franchini Melina Laura, argentina, nacida el 22/12/1982, soltera, DNI: 29.610.767, CUIT: 27-29610767-6, comerciante, domiciliada en calle Lisandro de la Torre 109 de la ciudad de Fray Luis Beltran, prov. de Santa Fe, cede, vende y transfiere cincuenta (50) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una a Zurschmitten, Leila Esther argentina, nacida el 31/01/1952, divorciada, en primeras nupcias de Hugo Agustin Girod, DNI: 10.338.561, CUIT: 27-10338561-5, comerciante, domiciliada en calle Galindo 2262, Funes, Prov. de Santa Fe; a su valor nominal es decir pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

2) Se ratifica como único Socio Gerente al Sr. Lencina, Ignacio quien acepta el cargo de administración, dirección y representación de la sociedad, fijando a tal efecto, domicilio especial en la sede social, sita en calle Entre Rios 138 5-A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 396771 Ago. 2

TECNOPOINT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el día 6 de Mayo de 2019 por resolución unánime de los socios de TECNOPOINT S.A. se resolvió designar miembros del Directorio quedando como Presidente del Directorio al Sr. Tomas Esteban Casaccia, como Vicepresidente del Directorio al Sr. Martin Moragues, como Director Suplente al Sr. Leandro Ariel Casaccia y como Directora Suplente a la Sra. Maria Cecilia Moragues.

\$ 45 396776 Ago. 2
